

RESOLUCIÓN N° 1878 /2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 08 JUN. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 36521, de fecha 27 de mayo del 2022;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio 19019413651, que indica inicio de actividades de fecha 26 de noviembre del 2020, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de giro, emitido por SII, de fecha 15 de abril del 2021, que indica cambio de domicilio desde Condell N° 847, comuna de Providencia a Santa Filomena N° 15, comuna de Recoleta;
4. Recepción de Aviso de Cambio de giro, emitido por SII, de fecha 26 de enero del 2022, que indica cambio de domicilio desde Santa Filomena N° 15, comuna de Recoleta a Villagra N° 70, comuna de Recoleta;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SANTA FILOMENA N° 15
NOMBRE : CREACIONES YAMICAT SpA.
RUT. : 77.267.514-3
GIRO : VENTA DE PRENDAS DEVESTIR
ROL S.I.I. : 485-04
UNIDAD VECINAL : 35

2. El **Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en el Departamento de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
02/06/2022


SOLANGE SEQUEL MARTINEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1970716